

Agente de aduana

Por E-Aduana, 6 Agosto, 2024

[Internacional](#)

[Persona](#) natural o jurídica cuya licencia le faculta a gestionar de manera habitual y por cuenta ajena, el despacho de las mercancías en representación del [importador](#) o [exportador](#), debiendo para el efecto firmar la [declaración aduanera](#) en los casos que establezca el reglamento, estando obligado a facturar por sus servicios de acuerdo a la tabla de honorarios mínimos fijados por parte del Servicio Nacional de [Aduana](#).

- Agente aduanal
- Despachador oficial